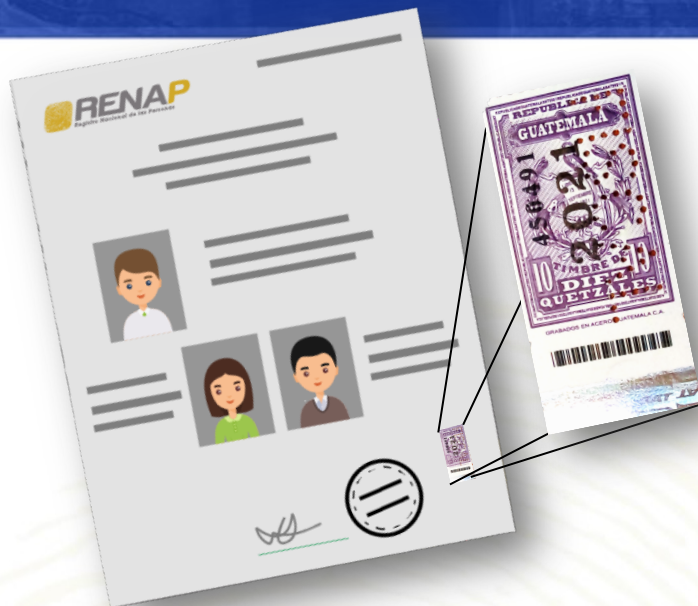


# RENAP AMPLÍA EMISIÓN DE CERTIFICADOS LEGALIZADOS A NIVEL NACIONAL



Los usuarios pueden solicitar en cualquier Oficina del RENAP las certificaciones de nacimiento, matrimonio y defunción con razón de legalización de firmas del Registrador Civil de las Personas. Las legalizaciones de firma de los demás eventos registrales, únicamente pueden requerirse en la Sede Central del RENAP ubicada en la calzada Roosevelt 13-46 zona 7, de la ciudad capital.

Para solicitar el servicio de legalización de firma de las certificaciones, se deben cumplir los requisitos siguientes:

- Pago de la certificación de la inscripción registral que se trate.
- Pago de tarifa de Q.50.00 por legalización de la firma del Registrador Civil de las Personas.
- Pago de impuesto en timbres fiscales de Q.10.00.

Por cualquier duda puede comunicarse al 1516 o bien, al PBX 24161900, asimismo, al correo institucional [contáctenos@renap.gob.gt](mailto:contáctenos@renap.gob.gt) o en la página [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt).